

Pauta de Evaluación
Proceso de Selección Interno a la Red
Profesional Matrón (a) para Servicio Clínico de Ginecología y Obstetricia

1. CARGO A PROVEER

Cargo	: Matrón (a) Clínica/o
Número de Vacantes	2
Estamento – Grado	: Estamento Profesional grado 14° E.U.S.
Renta	: \$1.154.735.- Total Haberes.
Calidad jurídica	: Contrata, renovable en función de cumplimiento de objetivos, con período de prueba previo de cuatro meses.
Tipo de Jornada	: Sistema de Cuarto Turno
Lugar de Desempeño	: Servicio Clínico de Ginecología y Obstetricia Hospital San Camilo

2. PERFIL DE SELECCION

El perfil de selección es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. Se adjunta a las presentes Pauta, el **Anexo 1** el cual contiene el perfil de selección del cargo de **Matrón (a) Servicio Clínico de Ginecología y Obstetricia**.

3. ETAPA DE DIFUSION Y POSTULACIÓN

3.1. DIFUSION DEL PROCESO:

Este llamado se difundirá a través de las página web www.hospitalsancamilo.cl, www.serviciodesaludaconcagua.cl. De igual forma será difundido al correo electrónico institucional, en el panel mural de la Unidad de Personal, a **partir del día viernes 10 de enero del 2020**

3.2 PRESENTACION DE LA POSTULACION:

Los interesados deberán enviar los documentos solicitados que acrediten los requisitos, a través de Oficina de Partes del Hospital San Camilo ubicada en Avenida Miraflores #2085, San Felipe. El horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas, y los viernes de 8:00 a 16:00 horas. Deberán presentar sus antecedentes en un sobre cerrado, indicando apellidos, cargo y unidad a que postula.

Siendo la recepción de antecedentes solamente a través de esta vía hasta el **día jueves 23 de enero del 2020 a las 16:00 horas**.

La postulación deberá contener los siguientes documentos:

- a) Formulario de Postulación (Anexo 2) o CV Formato Libre.
- b) Declaración Jurada Firmada con nombre, forma y fecha actualizada (Anexo 3)
- c) Certificado de registro en la Superintendencia de Salud.
- d) Certificado de Experiencia Laboral respectivo, señalado en el punto 6 de la presente pauta de evaluación, que indique el tiempo (nombre del cargo, funciones, años, meses, días), con firma y timbre de la jefatura que lo emite.
*Para certificar experiencia laboral se puede utilizar Anexo 4. **Descargar en las siguientes paginas www.hospitalsancamilo.cl; www.serviciodesaludaconcagua.cl**
*Se puede utilizar otro formato, siempre y cuando el formato indique el tiempo (años, meses, días) y funciones que desempeñó con firma, nombre y timbre de la jefatura que los emite.

- e) Certificado de experiencia en Atención de Binomio en Puerperio (certificado de matrona supervisora) (**especificar en apartado “función”** de Anexo 5).
- f) Certificado de Vacunas Anti Hepatitis B.
- g) Certificados que acrediten aprobación de capacitaciones que indiquen claramente entidad que impartió capacitación, cantidad de horas, fecha de realización, timbre o sello (cursos validos desde el 31 de diciembre del 2014 hasta el 31 de diciembre del 2019; y Diplomados validos desde el 31 de diciembre del 2009 hasta el 31 de diciembre del 2019. (funcionarios de la red SSA deben presentar certificado histórico de capacitaciones, firmado y visado por encargada de Capacitación).

TODOS LOS ANEXOS ESTÁN DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB www.hospitalsancamilo.cl en el banner “Selección de Personal”; y también en la página web www.serviciodesaludaconcagua.cl, en el banner de CONCURSO PÚBLICO, ubicado en la parte superior derecha de la página, la cual debe ingresar y buscar en “Concursos SSA” el cargo al que postula.

4. REQUISITOS GENERALES DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

4.1 Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Poseer título profesional otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

4.2 No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

5. REQUISITOS OBLIGATORIOS DFL N°9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

- i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validos en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o,
- ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL	Título profesional de Matrón/na otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia profesional acreditada de al menos 1 año en funciones hospitalarias en Sector Salud Público o Privado en Servicio de Gineco-obstetricia. Deseable experiencia de 6 meses en atención de Binomio en Puerperio.
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	Deseable curso IAAS Deseable capacitaciones en áreas técnicas (Modelo de atención de parto Humanizado, Atención de Binomio, Programa nacional de Inmunización, etc.) Deseable capacitaciones en áreas blandas (resolución de conflictos, buen trato al usuario, etc.)

7. COMISION EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora verificará si las y los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente Pauta de evaluación, debiendo consignar en el acta final del proceso de selección la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas del proceso de selección.

Además corresponde a la Comisión aplicar las técnicas de selección señaladas en la presente pauta de evaluación.

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- Matrona Supervisora de Servicio Clínico de Ginecología y Obstetricia
- Subdirectora de Gestión de las Personas
- Psicóloga Laboral
- Representante de la Asociación de Funcionarios FEDEPRUSS

8. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

Etapa	Fecha
Publicación del proceso de selección	Desde el 10 de enero al 23 enero del 2020
Recepción de los antecedentes	Desde el 10 de enero al 23 enero del 2020
Evaluación curricular	24 de enero del 2020
Evaluación Psicolaboral *	Del 28 al 31 de enero del 2020
Entrevista Personal*	6 de febrero del 2020
Fecha probable de notificación a postulantes con resultado de Concurso*	Semana del 24 de febrero del 2020
Inicio de funciones	Marzo 2020

*Este cronograma puede estar sujeto a cambios y modificaciones, los que serán informados a los postulantes en su oportunidad.

9. CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACION

9.1. La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar no admisible a los postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos señalados en el punto 4, 5 y 6 según corresponda.

Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los postulantes **aclarar** determinados documentos que fueron presentados en los plazos de recepción establecidos.

9.2. Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso.

9.3. Los antecedentes curriculares no se devolverán una vez finalizado el proceso de postulación al proceso de selección.

10. ETAPAS Y FACTORES A EVALUAR.

Todos los postulantes que den cumplimiento a los requisitos obligatorios del DFL N°9/2017 del Servicio de Salud Aconcagua, señalados en el punto 5 de la presente Pauta de Evaluación, serán considerados/as como ADMISIBLES, y por ende, se les aplicará distintos Factores de Evaluación que se detallan a continuación.

10.1 FACTOR EVALUACION CURRICULAR/ PUNTAJE MAXIMO 30 PUNTOS

Este factor se evaluará en base a los siguientes sub factores:

10.1.1 Evaluación Experiencia: 13 puntos.

- **Experiencia profesional, posterior a la obtención del título profesional, en establecimientos de salud público o privado/ 7 puntos.**

Tiempo desempeñado	Puntaje
Hasta 11 meses 29 días	0
De 1 año a 2 años	3
De 2 años 1 día a 3 años	5
Desde 3 años 1 día en adelante	7

- **Experiencia profesional en Atención de Binomio en establecimientos públicos o privados de Salud/ 6 puntos.**

Tiempo desempeñado	Puntaje
No tiene experiencia	0
Tiene experiencia	6

10.1.2 Capacitaciones: 12 puntos.

Dicho factor considerará cursos.

- **Curso IAAS: 2 puntos.**

Tiene	Puntaje
No	0
Si	2

- **Competencias Técnicas: 4 puntos.**

Cantidad de Horas	Puntaje
Hasta 19 horas	0
Desde 20 horas a 79 horas	2
Desde 80 y 120 horas	3
Sobre 120 horas en adelante	4

- **Competencias Blandas: 6 puntos.**

Cantidad de Horas	Puntaje
Hasta 19 horas	0
De 20 a 40 horas	2
De 41 a 60 horas	4
Sobre 61 horas en adelante	6

*Pasarán a la siguiente Etapa Factor Entrevista Psicolaboral los 6 postulantes que obtengan los puntajes más altos en la Etapa Factor Evaluación Curricular.

10.2. FACTOR EVALUACION PSICOLABORAL/ PUNTAJE MAXIMO 35 PUNTOS

Los postulantes preseleccionados, deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica que busca verificar las competencias del postulante.

Si el Informe Psicolaboral es RECOMEDABLE: 19-35 Puntos

Si el Informe Psicolaboral es RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES: 1-18 Puntos

Si el Informe Psicolaboral es NO RECOMENDABLE: 0 Punto

*Los postulantes que obtengan como resultado la calificación de "NO RECOMENDABLE", quedarán fuera del proceso de selección.

10.3. ENTREVISTA PERSONAL/ MAXIMO 40 PUNTOS

Los postulantes preseleccionados serán entrevistados por la comisión evaluadora, la que valorará las competencias del postulante para el cargo concursado, y si cumple con el perfil que el cargo requiere.

La tabla de valoración de la entrevista personal y su respectivo rango de puntajes, se describe a continuación:

Escala de Valoración cualitativa	Rango de Puntaje
Valoración totalmente satisfactorio en relación al Perfil del Cargo	Puntaje de la entrevista de 40 a 28 puntos
Valoración satisfactoria en relación al Perfil del cargo	Puntaje de la entrevista de 27 a 14 puntos
Valoración Medianamente satisfactoria en relación al Perfil del Cargo.	Puntaje de la entrevista de 13 a 1 puntos
Valoración no satisfactoria en relación al Perfil del Cargo	Puntaje de la entrevista bajo 0 punto

11.- PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje total igual o superior a **60 puntos de un total de 100.**

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión del proceso de selección declarará desierto el proceso.

12. PROPUESTA DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCION.

La Comisión del Proceso de Selección propondrá al Director del Establecimiento la nómina de postulantes considerado(s) idóneos en base al puntaje definido en el punto 11 de las presente Pauta de Evaluación, quién tendrá la facultad para elegir a uno de los postulantes idóneos propuestos por la Comisión Evaluadora.

13. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO:

13.1. La notificación a la persona seleccionada será realizada por profesional de la Subdirección de Gestión de las Personas a través de correo electrónico y/o vía telefónica. Debiendo él/la postulante seleccionada/o manifestar por escrito su aceptación del cargo.

La persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por cuatro meses, durante el cual su jefatura notificará la prórroga del contrato o término de éste.

13.2. De igual forma, una vez finalizado el proceso de selección, se les notificara mediante correo electrónico a quiénes no hayan sido seleccionados.